

**PAUTA PARA LA EVALUACIÓN DE
PROYECTOS**

PRESENTADOS POR LOS COPS

La Unidad Coordinadora del Programa (UCP) será quien evalúe la elegibilidad del proyecto. Si la UCP califica al proyecto como elegible, éste pasa a un Comité evaluador que será el encargado de realizar la evaluación técnica (en la cual se determinará la aprobación o no del proyecto). En caso contrario el proyecto será devuelto a los proponentes con un informe en el que se detallen las condiciones que impiden considerar la iniciativa como elegible¹.

Etapa I: elegibilidad. Se aplican criterios formales. Avanzan los proyectos que cumplen con las bases y presentan la documentación solicitada.

Se evaluarán los siguientes ítems:

Nro	Cuadro Elegibilidad	SI/No	Comentarios
1	<u>Presentación:</u> Haber sido presentado correctamente al programa por el GGC (estructurantes y abiertos) o con copia a éste.		
2	<u>Información:</u> Completar todos los campos establecidos en el formulario tipo.		
3	<u>Tipo de proyecto:</u> Definición y justificación del tipo de proyecto – (Estructurante / Abierto / Cerrado) cumpliendo con los niveles mínimos de contrapartida establecidos para cada caso.		
4	<u>Base empresarial:</u> Involucrar y contar con la firma (proyectos cerrados) de al menos 3 empresas.		
5	<u>Alineación con PRC:</u> Justificación de la forma en que el proyecto se inserta en el PRC incluyendo aspectos presupuestales.		

¹ Con copia al GGC y GA

Etapa II: evaluación técnica. La evaluación técnica será un proceso interactivo entre el evaluador, los proponentes, el GGC y el GA, tratando de generar una versión definitiva y consistente del proyecto.

Nro.	Cuadro de Consistencia
6	<u>Coherencia</u> (objetivos, productos, actividades previstas)
7	<u>Organización</u> (capacidad de las instituciones y personas involucradas en la ejecución)
8	<u>Costos incrementales</u> (realistas, tangibles y verificables)
9	<u>Procedimientos de adquisiciones</u> (competencia y transparencia sin perder eficiencia)
10	<u>Capacidad financiera</u> (eventualidad de desfases de los aportes del programa)
11	<u>Riesgos y Sostenibilidad</u> (durante la ejecución y al finalizar los subsidios)

Durante éste proceso, el evaluador propondrá y acordará con los proponente y el GA un Cronograma de desembolsos del programa asociados a metas fácilmente verificables.

Cuando durante el proceso interactivo no sea posible levantar restricciones relevantes, se catalogará al proyecto como rechazado.

El evaluador analizará a su vez el Valor estratégico del proyecto

Cuadro Valor estratégico del proyecto	
12	Aporte que realiza el proyecto para el cumplimiento del PRC (jerarquía y oportunidad, necesidad de otras acciones antes de iniciar el proyecto, si este proyecto es condición necesaria para la realización de otras acciones posteriores y claves para el plan, efecto demostrativo).

El evaluador preparará un informe final con los siguientes contenidos:

- I. Identificación del proyecto²
- II. Breve descripción del proyecto
- III. Cuadro de elegibilidad
- IV. Proceso de evaluación y cambios en relación a la versión original
- V. Cuadros de Consistencia y Valor estratégico
- VI. Recomendación y justificación de aprobación o rechazo
- VII. Proyecto adjunto en su versión final incluyendo Cronograma de desembolsos y metas asociadas
- VIII. Anexo con intercambio de comunicaciones con proponentes, GGC y GA.

El informe de evaluación³ tanto de proyectos aprobados como rechazados, será remitido al GA para su recomendación formal a DI.PRO.DE.

² Conglomerado, Nombre del Proyecto, Monto y % PACC final, Fecha – presentación, Fecha - informe

³ El informe de evaluación no superará las 2-3 carillas.